

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL
 Un año..... 17'50 ptas.
 Seis meses..... 9'10 >
 Tres id..... 4'90 >
 Números sueltos 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL
 Un año..... 20 ptas.
 Seis meses..... 10'65 >
 Tres id..... 6 >
 Pago adelantado

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 292.)

Gobierno Civil.

Circular.

El día 7 del corriente se ausentó de la casa paterna el joven de 22 años Elías del Hoyo Metola, de estado soltero, estatura 1'500 metros, vestía pantalón de pana color botella, blusa negra y boina, y va indocumentado.

Encargo a los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, que procedan a la busca y captura del indicado joven, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de su padre que lo reclama, D. Francisco del Hoyo, vecino de Basconiana.

Burgos 19 de Octubre de 1911.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martínez.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Contribución de los edificios y solares para 1912.

CIRCULAR

Por Real orden de 30 de Agosto último circulada en 20 del mes anterior de Septiembre, se dispone la publicación en este periódico oficial del señalamiento de la contribución del señalamiento de la contribución que sobre los edificios y solares corresponde satisfacer en el próximo año de 1912 a los pueblos que se expresan en la relación que a continuación se inserta, por tener apro-

bados sus Registros fiscales hasta 31 de Julio último.

Al hacerlo así, cumple a esta Administración de Contribuciones con el fin de evitar entorpecimientos en tan importante servicio, llamar la atención de los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos a quienes afecta, para que al cumplirlo tengan en cuenta que según lo dispuesto en el Real decreto de 1900, para el próximo presupuesto tienen que formar padrones y remitirlos a esta Administración por duplicado con las correspondientes listas cobratorias, gravando todos los Ayuntamientos relacionados sobre el líquido imponible el 18 por 100, el 16 por 100 sobre la cuota del Tesoro para atenciones de primera enseñanza y el 7'50 por 100 de recargo adicional, totalizando dichas tres partidas que pasarán en la parte proporcional a las casillas de trimestre, semestre y año, haciendo entrega en esta oficina de los citados documentos durante el próximo mes de Noviembre, pues de no verificarlo se exigirán a los morosos las responsabilidades reglamentarias sin previo aviso.

Al propio tiempo y al final de cada padrón se acompañará una certificación en que se haga constar que el padrón estuvo expuesto al público por los días que al efecto se señalen por medio de edictos en los sitios de costumbre y anuncio en el Boletín oficial de la provincia, consignando en dicha certificación las reclamaciones que se hubiesen presentado y la resolución recaída, una relación de los veinte mayores contribuyentes, una relación de las fincas exentas perpetua y temporalmente, y un resumen de la clasificación del número de contribuyentes con arreglo a la escala reglamentaria.

Burgos 17 de Octubre de 1911. —El Administrador de Contribuciones, Francisco Ruiz de Villa.— V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Solano.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Contribución de edificios y solares.

Señalamiento del cupo para el Tesoro y recargos que por la expresada contribución corresponde satisfacer a los pueblos que a continuación se expresan para el presupuesto de 1912.

AYUNTAMIENTOS	LÍQUIDO imponible.	CUPO para el Tesoro al 18 por 100, con inclusión del 1 por 100 para premio de cobranza y gastos de comprobación.	RECARGOS		TOTAL
			del 16 por 100 para obligaciones de 1.ª enseñanza.	del 7'50 por 100 adicional sobre la cuota del Tesoro.	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Abaias.....	920'08	165'62	26'50	12'42	204'54
Aguas-Cándidas.....	1590'25	286'25	45'80	21'46	353'51
Aguilar de Bureba...	3272'91	589'13	94'26	44'19	727'58
Alfoz de Santa Gadea..	1170	210'60	33'70	15'80	260'10
Altable.....	2964'75	533'65	85'38	40'01	659'04
Amaya.....	1867	336'06	53'77	25'20	415'03
Añastro.....	1656	298'08	47'69	22'36	368'13
Arcos.....	6575'77	1183'64	189'39	88'77	1461'80
Arenillas Riopisuerga.	4869	876'42	140'23	65'73	1082'38
Arenillas de Villadiego	2426'50	436'77	69'89	32'75	539'41
Arlanzón.....	1381	248'58	39'77	18'64	306'99
Arroyal.....	2368	426'24	68'20	31'97	526'41
Atapuerca.....	5569'75	1002'56	160'40	75'18	1238'14
Avellanosa de Muñó..	3106	559'08	89'45	41'93	690'46
Bahabón de Esgueva .	3303	594'54	95'13	44'59	734'26
Baños de Valdearados	1917'75	345'19	55'22	25'88	426'29
Barrio de San Felices.	1956	352'08	56'33	26'41	434'82
Belbimbre.....	549	98'82	15'81	7'41	122'04
Berlangas de Roa.....	969	174'42	27'91	13'08	215'41
Berzosa de Bureba....	3788'75	681'97	109'99	51'14	842'20
Bocos.....	1741'95	313'55	50'16	23'51	387'22
Bozoo.....	1920'50	345'69	55'32	25'92	426'93
Briviesca.....	69384	12489'12	2098'25	936'68	15524'05
Buniel.....	3757	676'26	108'20	50'72	835'18
Burgos.....	1222642	220075'56	35212'09	16505'67	271793'32
Busto de Bureba.....	4727	850'86	136'14	63'81	1050'81
Cabia.....	4611	829'98	132'80	62'25	1025'03
Cabañes de Esgueva..	2657	478'26	76'52	35'87	590'65
Campolara.....	1047'56	188'56	30'17	14'13	232'86
Cantabrana.....	1547'21	278'50	44'55	20'88	343'93
Cañizar de los Ajos...	2523	454'14	72'66	34'06	560'86
Carazo.....	2113'50	380'43	60'87	28'53	469'83
Cardeñadijo.....	3180	572'40	91'58	42'93	706'91
Cardeñuela-Riopico..	3084	555'12	88'81	41'63	685'56
Cascajares de Bureba.	2496	449'28	71'88	33'70	554'86
Cascajares de la Sierra	869	156'42	25'03	11'73	193'18
Castildelgado.....	1092	196'56	31'45	14'74	342'75
Castil de Peones.....	3060	550'80	88'13	41'31	680'24
Castrillo de la Reina..	1971	354'78	56'77	26'61	438'16
Castrillo del Val.....	3528'72	456'16	72'82	34'13	562'11
Castrillo-Matajudios..	1959'60	352'72	56'44	26'45	435'61
Castrillo Riopisuerga..	4658'50	838'53	134'17	62'88	1035'58
Cayuela.....	2503	450'54	72'09	33'79	536'42
Cebrecos.....	907'22	163'32	26'12	12'24	201'68
Celada del Camino....	2548	458'64	73'38	34'40	566'42
Cernégula.....	1530	275'40	44'06	20'66	340'12

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo durante el bienio de 1912 y 1913 en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, á los efectos del art. 12 de la ley de 8 de Agosto de dicho año.

Villarmero.

Vocales por territorial, D. Carlos Franco Villalain y D. Carlos Santiago Villalain; suplentes, D. Rufino López González y D. Juan González Sedano; Vocales por industrial, D. Hilario Mariscal y Mariscal y D. Eusebio Cuevas Ortega.

Merindad de Sotoscueva.

Vocales por territorial, D. Lorenzo García Peña y D. Dámaso Saiz Guerra; suplentes, D. Gervasio López Martínez y D. Manuel Gómez y Gómez; Vocales por industrial, D. Celedonio Fernández Peña y don Constantino López González; suplentes, D. Tomás Saiz y Saiz y D. Pedro Topez Ruiz; Vocal Concejal, D. Asterio Pereda Pereda; suplente, D. Eugenio Peña Peña; Vocal ex-Juez, D. Manuel Saiz Ruiz; suplente, D. Felipe Fernández Llerena.

Ros.

Presidente, D. Hilario Ortega Ortega, Vocal de la Junta de Reformas sociales; Vicepresidente primero, D. Angel Pérez González, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente segundo, D. Julian Alonso Alonso; suplentes de los Vicepresidentes, D. Victor Alonso Alfonso y D. Ramón Ortega Alonso; Vocal ex-Juez, D. Simón Martínez Guerra; suplente, D. Amancio Celada Páramo; Vocales por territorial, D. Julian Alonso Alonso y don Bonifacio Monedero Saiz; suplentes, D. Rafael Ortega Alonso y don Ignacio González Pérez; Vocales por industrial, D. Luis García Páramo y D. Lorenzo Ontillera Rodríguez; suplentes, D. Joaquín García Pérez y D. Basilio Ortega Ortega.

Salinillas de Bureba.

Presidente, D. José Arnaiz Guilarte, Juez municipal; Vicepresidente, D. Pedro Rojas Martínez, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Francisco Valderrama del Olmo; Vocal ex-Juez, D. Domingo Buezo Escudero; Vocales por

territorial, D. Francisco de la Fuente y D. Julián Fernández Delgado; suplentes, D. Tomás Ibañez García y D. Máximo Martínez Fuentes; Vocales por industrial, D. Vicente García Alonso y D. Félix Serrano Valderrama; suplentes, D. Ciriaco Calzada Val y D. José Fernández Delgado.

Villaescusa del Butrón.

Vocales por territorial, D. Francisco Alcalde Terán y D. Andrés Huidobro Campillo; suplentes, don Mateo Rodríguez Sedano y D. Bernardo López Marquina; Vocal por industrial, D. José Huidobro Peñe; suplente, D. Ildefonso Corrales y Corrales.

Santa Inés

Presidente, D. Claudio Ortega Lozano; Vicepresidente, D. Jacinto Tomé Delgado, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Miguel González García; Vocales por territorial, D. Hermenegildo Pérez Urien y D. Nicanor Merino García; suplentes, D. Santiago Barbero Tomé y D. Francisco Delgado Ortega; Vocal ex-Juez, D. Aniceto García Urien; suplente, D. Juan Hijón Tomé; Vocal por industrial, D. Vicente Tomé González; suplente, don Miguel Delgado Ortega.

Guzmán.

Vocal concejal, D. Benito Portillo Tobar; suplente, D. Probo Gaona Tigero; Vocal ex-Juez, D. Sotero Gil Rodríguez; suplente, D. Nemesio Gil Rodríguez; Vocales por territorial, D. Bernardino de la Cal Burgoa y D. Toribio Espino Gutiérrez; suplentes, D. Gabino Baniandrés Ortega y D. Hilarión de la Cal Sopuerta; Vocales industriales, don Rosendo Gaona de la Cal y D. Natalio María Pachón; suplentes, don Mariano Alonso Ayllón y D. Abraham de las Heras Esteban.

Alcocero.

Presidente, D. Victor Vilumbrables Maté, concejal de mayor número de votos; Vicepresidente, don Cesáreo Vilumbrables Maté; Vocal ex-Juez, D. Román Maté Vilumbrables; suplente, D. Vicente Sagredo Vilumbrables; Vocales por territorial, D. Cesáreo Vilumbrables Maté y D. Lucas Sáenz Barrio; suplentes, D. Ezequiel Vilumbrables Contreras y D. Julian Contreras Estefanía; Vocal por industrial, D. Felipe Vilumbrables Maté; suplente, D. Luis Sáenz San Juan.

San Zadornil.

Vocales por territorial, D. Justo Angulo Pinedo y D. Tomás Pinedo

Ochos; suplentes, D. Victor Salazar Pinedo y D. Manuel Salazar Salazar; Vocales por industrial, D. Antonio Salazar Alfonso y D. Antonio Maroto Pinedo; suplentes, D. Melitón Pecina Tuesta y D. Pedro Cuesta San Martín; Vocal concejal, don Félix Pinedo Murga; suplente, don Cipriano San Miguel Urbarán; Vocal ex-Juez, D. Gregorio Mardones Pinedo; suplente, D. Félix Vadillo Rivas.

Castrillo Solarana.

Presidente, D. Gaudencio Barbero Grande, Juez municipal; Vicepresidente, D. Eusebio Angulo Merino, concejal de mayor número de votos; suplente, D. Cayetano Angulo Pozo; Vocal ex-Juez, D. Julian Castrillo Romo; suplente, D. Ruperto García Peña; Vocales por territorial, D. Pedro Pozo García y D. Nemesio Pozo Pastor; suplentes, D. Saturnino García Barbero y don Doroteo Romos Tapié; Vocal industrial, D. Bernardo Romero Calvo; suplente, D. Benito Pozo García; Secretario, D. Cándido Delgado Martín.

Solarana.

Vocal concejal por mayor número de votos, D. Pablo Alonso Tejada; suplente, D. Sinforiano Arroyo Pastor; Vocal ex-Juez, D. Pedro Barbero Orcajo; suplente, D. Toribio Delgado Casado; Vocales por territorial, D. Vicente Izquierdo Marcos y D. Francisco Arribas Delgado; suplentes, D. Juan Pozo Angulo y D. Francisco Izquierdo Barbero; Vocal industrial, D. Lázaro Tejada García; suplente, D. Pedro Briones Angulo.

Orbaneja del Castillo.

Vocales por territorial, D. Julián Rodrigo Bárcena y D. Eustaquio Arroyo Ruiz; suplentes, D. Antonio Díez Barrio y D. Lino Ruiz y Ruiz; Vocales por industrial, D. Ildefonso Gómez Rodrigo y D. Manuel Arroyo Ruiz; Vocal Concejal y Vicepresidente, D. Leopoldo Rodríguez Rodrigo; suplente, D. Primitivo Rodríguez Barrio; Vocal ex-Juez, D. José Díez y Díez; suplente, D. Domingo Díez.

Revilla Cabriada.

Vocal ex-Juez, D. Isidro Pérez Arnaiz; suplente, D. Bernabé Nebreda Cebrecos; Vocal Concejal, D. Casimiro Arnaiz Romero; suplente, D. Bernardo Delgado Ramos; Vocales contribuyentes, don Angel Gadea Nebreda y D. Gregorio García García; suplentes, don Federico López Martínez y D. Alejandro Serrano Abajo.

Monasterio de la Sierra.

Presidente, D. Cecilio Esteban Martín, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Eugenio Arribas Ballesteros; suplente, D. Angel Esteban Esteban; Vocales por territorial, D. Feliciano Esteban María y don Pedro García Esteban; suplentes, D. Eugenio García Esteban y don Julián García Esteban; Vocal ex-Juez, D. Tomás García Esteban; suplente, D. Baltasar Esteban García; Secretario, D. Justo Esteban María.

Merindad de Cuesta Urría.

Presidente, D. Lucas Fernández Cormenzana, Juez municipal; Vicepresidente, D. Calixto Pereda Terrones, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. José Sainz Valdivielso; Vocal ex-Juez, D. Baltasar Sainz; suplente, D. Eusebio López Rebolleda; Vocales por territorial, D. Miguel Fontecha Salazar y D. Donato Celada Castro; suplentes, D. Victoriano López Ortiz y D. Lorenzo López Incinillas; Vocales por industrial, D. Isaac García Sainz y D. Ceferino López y Lopez; suplentes, D. Prudencio del Moral Aguirre y D. Simón López Celada; Secretario, D. José García Zamora.

Torrelara.

Vocales, D. Simeón Cors Ibañez y D. Arcadio Vicario Miguel, suplentes, D. Ignacio Gil Llano y don Abelardo Gil Arnaiz.

Cayuela.

Presidente, D. Maximino Saiz Gozalo, Juez municipal; Vicepresidente, D. Francisco Reoyo Angulo, Concejal de mayoría de votos; Vicepresidente segundo, D. Abdón Arceo González; Vocales por territorial, D. Abdón Arceo González y D. Angel González Arreba; suplentes, D. Cipriano Antón Morales y D. Tomás Antón Arceo; Vocales por industrial, D. Eleuterio Albillos Martínez y D. Luis Saiz Gómez; suplentes, D. Manuel Minguéz González y D. Agapito González Hortigüela; Vocal ex-Juez, D. Santos Reoyo González; suplente, D. Isidro Alcalde Martín; suplente del Concejal, D. José González González.

Tubilla del Agua.

Presidente, D. Marcos Santamaria Gallo; Vicepresidente 1.º, don Atanasio Vicario Bañuelos, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, D. Francisco Huidobro Santamaria, que sigue en votos al anterior; Vocales por territorial, D. Dionisio Fernández Hidalgo y D. Donato Fernández Santamaria; suplentes, D. Pablo Rodri-

guez Esteban y D. Felipe Santamaria Campillo; Vocal por industrial, D. Liborio Bárcena López; suplente, D. Aquilino Fernández Vicario; Vocal ex-Juez, D. Basilio Rodríguez Gallo; Secretario, Don Miguel Bascónes Santamaria.

Marmellar de Abajo.

Presidente, D. Mariano Calleja Santamaria, Juez municipal; suplente, D. Mariano Franco Miñón, ex-Juez; Vicepresidente, D. Segundo Peña Castillo, Concejal de mayoría de votos; suplente, D. Victor Fuentes Martínez; Vocal ex-Juez, D. Ramón Vallejo Franco; suplente, D. Nicolás Franco Miñón; Vocales por territorial, D. Cayetano Barquín Santamaria y D. Vicente Santamaria Pardo; suplentes, Don Felipe Franco Santamaria y Don Valentin Miñón González.

Villalbilla de Gumiel.

Presidente, D. Marcelino Bartolomé Muñoz, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente 1.º, D. Acacio Muñoz Fernández, Concejal de mayoría de votos; suplente, D. Alberto Gómez Fernández; Vicepresidente segundo, Don Julián Gómez Gómez, elegido por la Junta; Vocales por territorial, D. Anselmo Muñoz Fernández y D. Julián Gómez Gómez; suplentes, D. Natalio Gómez Cascajares y don Serapio Gómez de la Morena; Vocales por industrial, D. Alvaro Gómez del Cura y D. Francisco Carazo Fernández; suplentes, D. Victoriano Abajo del Burgo y D. Inocencio Díez y Díez; Vocal ex-Juez, D. Pedro Arauzo del Alamo; suplente, D. Segundo Fernández Pardo; Secretario, D. Arsenio Casado García.

Revilla del Campo.

Presidente, D. Dionisio Álvarez Benito, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Venancio Cuiñado Palacios; suplente, D. Mariano Gimenez Palacios; Vocal ex-Juez, D. Félix Mansilla González; suplente, D. Juan García Nieto; Vocales por territorial, D. Alejandro Velasco García y D. Felipe Munguira Cubillo; suplentes, D. Gregorio Miguel Muñoz y D. Baudelio Vicario Álvarez; Vocal por industrial, D. Adolfo González Calzada; suplente, D. Pedro Ruiz Ortega; Secretario, D. Gaspar Álvarez Benito.

Anuncios Oficiales

OBRAS PÚBLICAS

Practicado el deslinde y amojonamiento de los terrenos de domi-

nio público pertenecientes al cauce público del río Arlanzón, en la longitud por ambas márgenes que corresponde a la granja denominada de Santiuste, propiedad de la señora viuda é hijos de D. Antolín Sígler, enclavada por el lado izquierdo del mismo en el término municipal de Pampliega, y por el derecho con el de Celada del Camino; y habiendo remitido a esta Jefatura el Ingeniero que llevó a efecto dicha operación el plano correspondiente con todos los documentos que ha juzgado oportunos, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 7.º de la Real orden de 9 de Junio de 1886, se anuncia al público para que dentro del plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial, puedan los interesados presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho en esta Jefatura de Obras públicas, en la que se hallan de manifiesto para su examen el plano correspondiente, documentos y explicaciones oportunas.

Burgos 19 de Octubre de 1911.—
El Ingeniero Jefe, Carlos Alfonso.

Alcaldía de Villayerno Morquillas.

La Junta municipal de este distrito ha acordado proponer al Gobierno de S. M. el establecimiento de un impuesto módico sobre el consumo de la paja de cereales y leña en esta localidad durante el próximo año de 1912, cuyos artículos consisten respectivamente el gravamen de 30 céntimos de peseta por cada 100 kilos de paja y con igual gravamen de 30 céntimos de peseta los 100 kilos de leña, a fin de cubrir el déficit que resulta en el presupuesto votado para dicho año.

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento y para los fines y efectos prevenidos en las disposiciones legales vigentes.

Villayerno Morquillas 16 de Octubre de 1911.—El Alcalde, P. O., Casto Ibeas.

Alcaldía de Briviesca.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año próximo de 1912, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclama-

ciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Briviesca 18 de Octubre de 1911.—
El Alcalde, Manuel Marroquín.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villafria de Burgos.
Hontoria de Valdearados.
Tejada.
Castrillo-Matajudíos.

Alcaldía de Tejada.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1912, se halla expuesta al público por término de ocho días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Tejada 16 de Octubre de 1911.—
El Alcalde, Pedro Fernández.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Buniel.
Pineda-Trasmonte.
Briviesca.

Alcaldía de Buniel.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 750 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de las familias pobres.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Buniel 16 de Octubre de 1911.—
El Alcalde, Marcelino Saldaña.

Alcaldía de Merindad de Castilla la Vieja.

Se halla vacante el cargo de Recaudador de ingresos municipales con el haber de 1'50 por 100 de los que recaude en el periodo voluntario y ejecutivo, que se elevan aproximadamente a 28.000 pesetas anuales y además los recargos que establece la instrucción de 26 de Abril de 1900.

Los aspirantes, que habrán de ser españoles, de estado seglar, mayores de edad y de buena conducta, y prestar fianza en metálico ó valores del Estado por 6.000 pesetas, con obligación expresa de avocindarse en este distrito, presentarán sus instancias documentadas ante

esta Alcaldía en el término de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Merindad de Castilla la Vieja 15 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Ricardo L. Vallejo.

Juzgado municipal de Barbadillo del Mercado.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer en la forma que establece la ley orgánica del poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Los agraciados no tendrán más asignación que los derechos de arancel por las diligencias que practiquen y acompañarán a sus instancias certificado de nacimiento y de conducta, expedido el primero por el Registro civil y el segundo por el Alcalde y certificado de examen y aprobación de aptitud para el desempeño de dicho cargo.

Barbadillo del Mercado 15 de Octubre de 1911.—El Juez municipal, Emiliano Vega.

Anuncios Particulares

Guarda jurado

Hace falta uno que entienda de labranza. Darán razón: Plaza de Prim, 24, 2.º, izquierda. 1

CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL

DEL DR. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

Consulta de once a una.
Plaza de la Libertad, 5, pral. 3

El día 17 del corriente se ha extraviado en Lerma un caballo negro, de alzada regular. Se ruega al que le haya recogido se sirva avisar a su dueño D. Julián Miguel, en dicho Lerma. 1

El día 15 del actual desapareció de Torduelas una vaca de alzada regular, pelo aconejado, roma ó chata, encornadura corta, con desgaste en ambos cuernos y en uno de ellos las iniciales Q. T. O. La persona que la hubiere recogido puede dar aviso a su dueño Faustino González, en dicho pueblo.